

Sección: Unidad Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información

Expediente: IEPC/UTTAI/2024

Número: 402/2024

Asunto: Respuesta

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 23 de octubre de 2024.

**C. IRENE CRUZ AGÚNDEZ
PRESENTE. -**

Con fundamento en los artículos 54 fracción I) inciso a), fracción II) inciso a) y 150 párrafo primero de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me refiero a su atenta solicitud, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **120310824000161**, mediante la cual requiere la siguiente información:

“Se solicita los índices de participación de todos los mecanismos de participación ciudadana que se hayan activado en los últimos diez años”.

Derivado de lo anterior, me permito adjuntar al presente, la respuesta proporcionada por la Coordinación de Participación Ciudadana, de este Instituto, quien a través del oficio 123, hace del conocimiento que, dentro del lapso indicado, los instrumentos de participación ciudadana que se han activado corresponden a 4 iniciativas populares las cuales, mismas que se señalan al escrito de respuesta.

Nos remitimos a sus órdenes en caso de dudas o comentarios, a través del correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx y/o del teléfono de oficina: 7474712144.



ATENTAMENTE



**C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA**

c. c. p.- Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. - Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Para su conocimiento.
Archivo